

Día Internacional de la Lucha contra el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas

26 de junio



Mediante la resolución A/RES/42/112, del 7 de diciembre de 1987, la Asamblea General de las Naciones Unidas declaró el 26 de junio como Día Internacional de la Lucha contra el Uso Indebido y el Tráfico de Drogas, esto con la finalidad de reforzar la acción y la cooperación por una sociedad libre del abuso de tales sustancias y reunir a comunidades, individuos, y organizaciones en todo el mundo para crear conciencia sobre el problema que las drogas ilícitas representan en la sociedad.¹

“Debemos destinar los recursos y la atención necesaria para hacer frente a todos los aspectos del problema mundial de las drogas, incluida la asistencia a todas las personas que la necesitan y debemos mejorar la base de conocimientos sobre la relación de las drogas ilícitas con otros retos urgentes, como los conflictos y la degradación del ambiente”.

Ghada Waly

Directora ejecutiva de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

El tráfico y el uso indebido de las drogas son un gran obstáculo para muchas personas en el mundo. El consumo de drogas ilícitas ocasiona numerosos

¹ Naciones Unidas. Día Internacional de la Lucha contra el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas, <https://goo.su/JsDTUd>

riesgos para la salud, daña el desarrollo de los individuos y puede llegar a afectar aspectos tan importantes como el funcionamiento personal, familiar, social, educativo y ocupacional.² Por si fuera poco, en distintos países el derecho a la salud no está garantizado para las personas que consumen drogas.

En este sentido hay grupos más vulnerables que otros, los cuales padecen muchas consecuencias negativas de su uso, como los niños y los jóvenes, quienes pueden truncar su posibilidad de desarrollo personal y de realizar proyectos positivos de vida. Además, las personas que ingieren estas sustancias son doblemente víctimas: por los efectos nocivos de las propias drogas y por el estigma y la discriminación.

Qué son y cómo combatir su uso

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define las drogas como “cualquier sustancia que, introducida en el organismo, puede afectar los procesos mentales, como la percepción, las emociones, la cognición, conducta o funciones motoras”.³ Esto incluye sustancias como el alcohol, la nicotina y los solventes.

Cada año, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito publica el *Informe Mundial sobre las Drogas*, un documento que busca brindar hechos y soluciones prácticas para abordar el actual problema mundial de las drogas. El Informe publicado en 2024, destaca que

el problema mundial de las drogas sigue aumentando en medio de la expansión del consumo y los mercados de drogas, la devastación ambiental y los abusos contra los derechos humanos causados por las actividades económicas ilícitas relacionadas con las drogas; además del creciente predominio de las drogas sintéticas.⁴

Una respuesta eficaz al problema mundial de las drogas requiere instituciones de justicia, salud y servicios sociales que sean inclusivas y responsables. Con esto pueden brindarse soluciones integrales acordes con las convenciones

² Secretaría de Salud. *El consumo de drogas en México. Diagnóstico, tendencias y acciones*, <https://goo.su/EOCR>

³ Organización Mundial de la Salud. Drogas (psicoactivas), <https://goo.su/S54E5>

⁴ Naciones Unidas. “Informe Mundial sobre las Drogas 2024 de UNODC: los daños del problema mundial de las drogas siguen aumentando en medio de la expansión del consumo y los mercados de drogas”, <https://goo.su/d3UKH>

internacionales sobre control de drogas, los derechos humanos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).⁵

México ha ratificado varios instrumentos en la materia, por ejemplo:⁶

1. Convención Única sobre Estupefacientes (1961), enmendada por el Protocolo de 1972.
2. Convenio sobre Sustancias Sicotrópicas de 1971.
3. Convención de las Naciones Unidas Contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas de 1988.
4. Declaración Política sobre el Control Mundial de las Drogas. Suscrita en la Sesión Especial de la Asamblea General de Naciones Unidas de 1998.
5. Convenio Marco para el Control del Tabaco (2003).
6. Estrategia Mundial para la Reducción del Uso Nocivo de Alcohol (2010).

Cada año, el Día Internacional de la Lucha contra el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas permite crear espacios para compartir información que abone a la prevención y la atención del abuso de sustancias.

Imagen: Portada del *Informe Mundial sobre Drogas 2023: Mensajes Clave*, ONU, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, <https://goo.su/XX3UMjP>

⁵ Naciones Unidas. Día Internacional de la Lucha contra el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas, <https://goo.su/JsDTUd>

⁶ *Informe sobre la situación de la salud mental y el consumo de sustancias en México* (Ciudad de México: Secretaría de Salud, Conasama, 2024), <https://goo.su/Y40ZWp>